

# GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

## ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 32-2009

29 DE SEPTIEMBRE DE 2009

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:
  - Estudiante Emilio López C., para presentar un caso relacionado con los Seminarios de Actualización como opción de Trabajo de Graduación, que le obstaculizan la culminación de su licenciatura.
  - Prof. Manuel Beitia, acompañado (como observador) por el Licdo. Francisco Mendizábal, de la Defensoría del Pueblo, para solicitar reconsideración a lo acordado en el Consejo Académico No. 30-2009, celebrado el 15 de septiembre de 2009.
2. **SE APROBÓ**, por excepción, autorizar a la estudiante Yaneth Alvarez, con cédula de identidad personal No. 4-224-584, de la Licenciatura en Español con énfasis en Comunicación Oral y Escrita, para que presente examen de convocatoria en las asignaturas Español 205 a y Español 315b.
3. **SE APROBÓ** autorizar a la Secretaría General, para que entregue orden de pago de diploma a la estudiante Cecilia Montenegro, con cédula de identidad personal No. 4-139-1165, que ingresó a la Licenciatura en Publicidad en 1999 y concluyó con el plan de estudios modificado en el 2002.
4. **SE APROBÓ** autorizar a la Secretaría General, para que entregue orden de pago de diploma al estudiante Emilio López Castillo, con cédula de identidad personal No. 4-136-2095, de la Licenciatura en Geografía e Historia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos investigue las razones por las que se dictó un Seminario de Actualización como opción de Trabajo de Graduación para obtener la Licenciatura en Geografía e Historia, durante el segundo semestre 2008, en que el único estudiante era el señor Emilio López Castillo.

# GACETA UNIVERSITARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdos Consejo Académico  
No. 32-2009

5. **SE ACORDÓ** remitir al Asesor Legal de la UNACHI, para que interprete con la colaboración de otros abogados y determinen si debe o no ser aceptada, la solicitud del Licdo. José Caballero, en la que expresa que no es competencia del Consejo Académico ventilar la denuncia de plagio en contra de su poderdante el Prof. Luis González, y que se tramite a las instancias que corresponde según el artículo 318 del Estatuto Universitario.

Debe presentar sus consideraciones en el próximo Consejo Académico.

6. **SE ACORDÓ**, en atención a la reconsideración presentada por el profesor Manuel Beitia, de la Facultad de Humanidades, al acuerdo del Consejo Académico No. 30-2009, celebrado el 15 de septiembre de 2009, ratificarse en lo actuado con respecto al docente.
7. **SE DESIGNÓ** una comisión integrada por los profesores: Rodolfo Alí, David Acosta y Rosa Nely Méndez, para que redacten una resolución por el fallecimiento del Licdo. Guillermo Endara G., ex Presidente de la República de Panamá.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA